



1100.01 - Subsecretaría de Gobernabilidad

Bello, 30 de marzo de 2026

Señores

Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

[citacionesantioquia@icbf.gov.co](mailto:citacionesantioquia@icbf.gov.co)

[meconoces@icbf.gov.co](mailto:meconoces@icbf.gov.co)

Diagonal 54 número 42B-19 Código Postal 051051

Bello- Antioquia

ASUNTO: Publicación en Franja “ME CONOCES” Y/O PAGINA WEB DEL ICBF

ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES; actuando como Comisaria Quinta de Familia del municipio de Bello, muy respetuosamente solicito realizar la publicación del emplazamiento del señor **REINALDO GONZALEZ CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía N° **1124037241** y de la señora **KAREN VANESSA PEREZ ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía N° **1124040672** en calidad de progenitores del NNA **YERAK DANIELA GONZALEZ PEREZ**, tanto en la página Web como en el formato para TV con el fin de dar cumplimiento al artículo 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018.

Es importante aclarar que, teniendo presente el derecho a la intimidad, no es enviada fotografía del NNA.

Anexo: Formato TV y página Web

Favor enviar la constancia de publicación a este despacho ubicado en la Calle 25A N° 76-02, Barrio París del Municipio de Bello, correo electrónico: [comisariaquinta@bello.gov.co](mailto:comisariaquinta@bello.gov.co)

Cordialmente,

**ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES**

Comisaria Quinta de Familia

Municipio de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES		30/03/2026
Revisó:	ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES		30/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



1100.01 - Subsecretaría de Gobernabilidad

Bello, 30 de marzo de 2026

### LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR

Ciudad: Bello  
Entidad: Comisaria Quinta de Familia  
Dirección: Calle 25A N° 76-02, Casa de Justicia París  
Barrio París, en Bello, Antioquia  
Teléfono: 604 79 44 extensión 1378  
Folios Enviados: Dos folios  
Fotografía del NNA: Sin foto  
Solicitud: Publicación en el programa los NIÑOS BUSCAN SU HOGAR  
Artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el Artículo 5 de la ley 1878 de 2018

Nombre completo del niño: YERAK DANIELA GONZALEZ PEREZ  
Edad del NNA: 14 años  
Fecha de nacimiento: 10 de julio de 2011  
Madre: KAREN VANESSA PEREZ ROJAS  
Padre: REINALDO GONZALEZ CASTRO  
Fotografía del niño: Sin foto  
Numero de Historia: 120-2025

Favor enviar la constancia de publicación a este despacho ubicado en la Calle 25A N° 76-02, Barrio París del Municipio de Bello, correo electrónico: [comisariaquinta@bello.gov.co](mailto:comisariaquinta@bello.gov.co)

Cordialmente,

ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES  
Comisaria Quinta de Familia  
Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES		30/03/2026
Revisó:	ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES		30/03/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma



1100.01 - Subsecretaría de Gobernabilidad

Bello, 30 de marzo de 2026

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA COMISARIA QUINTA DE FAMILIA**

**CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

Se CITA Y EMPLAZA a Familia extensa, cuidadores, a la familia de origen y a los señores **REINALDO GONZALEZ CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía N° **1124037241** y **KAREN VANESSA PEREZ ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía N° **1124040672** en calidad de progenitores; para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria Quinta de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, Calle 25A N° 76-02, Barrio París del Municipio de Bello, correo electrónico: [comisariaquinta@bello.gov.co](mailto:comisariaquinta@bello.gov.co), con el fin de notificarle el auto de apertura de Investigación, el auto de avoca conocimiento y el auto de reprogramación que contiene la fecha de audiencia de pruebas y fallo, para que se pronuncie y aporte las pruebas que desee hacer valer dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado en favor del NNA **YERAK DANIELA GONZALEZ PEREZ**

La notificación se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018 y el artículo 293 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

**ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES**  
Comisaria Quinta de Familia  
Alcaldía de Bello

Fijado el: 30 de junio de 2026

Desfijar el: 06 de julio de 2026

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la  
Adolescencia  
Artículo 318 del Código de  
Procedimiento Civil

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES		30/03/2026
Revisó:	ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES		30/03/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma